

Liberales y conservadores: los partidos políticos argentinos (1880-1916)

CARLOS MALAMUD
UNED, I.U. Ortega y Gasset

Las diferencias políticas, que no ideológicas, entre liberales y conservadores en la vida política argentina son difíciles de trazar, debido fundamentalmente a la ausencia de un sistema de partidos estructurado en torno a esas dos opciones. La cuestión se complica más si se habla de “conservadores liberales” y de “liberales conservadores”. ¿Dónde situar las fronteras entre unos y otros? ¿Qué elementos nos permiten definir a los primeros en contraposición a los segundos? ¿Cuánto más conservador es un conservador liberal que un liberal conservador? Es obvio que la misma pregunta se puede repetir para los liberales. Como la política argentina de la “organización nacional” y de la “generación del 80” giró alrededor de un gran partido único, con características cuasi-“movimientísticas” y capaz de traspasar las rivalidades clásicas que enfrentaban al mundo rural con el urbano, resulta imposible encontrar referencias presentes en otros países, como Colombia o Guatemala, donde el enfrentamiento entre liberales y conservadores marcó buena parte del siglo XIX. En la Argentina de la época, el conflicto inicial entre federales y unitarios se prolongó en el tiempo y la polémica en torno al centralismo permeó el debate político, produciendo alineamientos y alianzas difíciles de reproducir en otro contexto.

El partido único aludido era el Partido Autonomista Nacional (PAN), en el que confluían las distintas elites políticas y sociales de las provincias y de la nación, más allá de las diferencias ideológicas que podían enfrentar a uno y otro sector. Dada su posición hegemónica en el contexto político, será preciso prestarle especial atención, así como a aquellos otros partidos y facciones que se fueron desgajando del tronco común. La matriz del PAN se trasladó a otras opciones surgidas en el período analizado, como se ve en el Partido Demócrata Progresista (PDP). Inclusive dentro de la Unión Cívica Radical (UCR) es posible detectar influencias políticas de ambos signos, pudiendo

presentarse a Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen como arquetipos de ciertas posturas liberales y conservadoras, respectivamente. Por su parte, el Partido Socialista incorporó a su plataforma algunos postulados básicos del liberalismo clásico, como la estabilidad del valor de la moneda, y el propio Juan B. Justo se mostró partidario del libre comercio, un modo de reducir el precio que los trabajadores tenían que pagar por los alimentos.¹

Sin embargo, los objetivos de este trabajo son algo más modestos y se centran en analizar las cuestiones aludidas en el PAN, la Unión Cívica (UC) y la UCR, y finalmente en el PDP. Una cuestión previa es la definición de partido conservador utilizada, un tema que provocó importantes debates entre los especialistas. Si bien en términos ideológicos el acuerdo puede ser mayor, en lo que al significado político de la palabra se refiere la falta de consenso es absoluta, a tal punto resulta corriente utilizar los términos (igualmente imprecisos) de derecha y centro-derecha para aludir a los partidos conservadores. La cuestión resulta algo más simple si la abordamos desde un punto de vista ideológico, aunque en América Latina el problema se desdibuja frente al excesivo peso otorgado al liberalismo y al positivismo. Por lo general, el pensamiento conservador se aborda desde una definición negativa. Se insiste no en lo que el conservadurismo es, sino en aquello a lo que el conservadurismo se opone. Es interesante la opinión de José Luis Romero al respecto:

“Había muy buenas razones para que el pensamiento político conservador se manifestara como impreciso. A diferencia de lo que genéricamente podría llamarse el pensamiento liberal, aquél no pretendió generalmente manifestarse con intención de propaganda o de docencia. Quienes lo sostenían parecían seguros de que expresaban el orden natural de las cosas, del que todos los cambios eran desviaciones ilegítimas y al que se habría de volver inexorablemente también por la fuerza natural de las cosas. Por eso el pensamiento político conservador no se expresó sino esporádicamente y, sobre todo, cuando parecía necesario salir al encuentro del adversario y responder a su desafío. Era inevitable, pues, que en cada caso adoptara las formas adecuadas al tipo de desafío, según el bagaje doctrinario que el adversario le oponía, según el grado real de peligro que la agresión tenía, según la resonancia que aquella prédica había alcanzado y según la estrategia pragmática que las circunstancias aconsejaban a sus defensores, que unas veces creían poder jugar al triunfo total y otras solamente a una transacción. De ese modo, el pensamiento conservador presentaba una fisonomía

relativizada, condicionada por el estímulo que la desencadenaba. De hecho, nunca –o casi nunca– dijo todo lo que tenía que decir, o lo que creía que tenía derecho a decir, sino sólo la parte que convenía a las circunstancias del momento”.²

Por el contrario, Botana apuesta por una definición política, más que ideológica, y dice que el adjetivo conservador “califica la configuración concreta de un régimen de hegemonía gubernamental en el que la intención de los actores para controlar la sucesión choca con oposiciones, conflictos y efectos inesperados”.³ Entre las principales características del pensamiento conservador se pueden citar: la ausencia de un cuerpo de doctrina estructurado, la resistencia al cambio y la influencia de Edmund Burke. En líneas generales se puede definir a los “liberales” como partidarios de las libertades individuales y políticas, del libre comercio y del anticlericalismo.

Tampoco entre los contemporáneos existía consenso en lo relativo a la definición de *conservador* o *conservadurismo*. Buena prueba de ello es la afirmación de Rodolfo Rivarola en relación con la formación del PDP:

“Los progresistas, en alguno de sus matices, han tomado el nombre de conservadores, originando con ello una contradicción más en los términos de nuestra política. Pero también resulta acertada esta calificación, pues como el régimen progresista, tal como queda definido, es el que existía, se trataría de conservarlo. He aquí como queda bien puesto que los progresistas sean netamente conservadores”.⁴

En un reciente trabajo sobre el conservadurismo argentino, Edward Gibson define los partidos conservadores como aquéllos que representan a los sectores sociales más privilegiados de la sociedad, que al mismo tiempo son el núcleo de sus apoyos políticos y económicos. Si bien en términos electorales el partido recibe el respaldo de amplios grupos sociales (especialmente si quiere ser una opción de poder), la influencia de los sectores privilegiados es clave en la determinación de las prioridades y los objetivos del partido, así como en el rumbo de la acción política a seguir. De este modo, los partidos conservadores pueden estar asociados a ideologías diversas: liberalismo económico, catolicismo social, desarrollismo, etc.⁵ Lamentablemente, en la historiografía sobre Argentina no hay una gran tradición de trabajos sobre el conservadurismo, especialmente para el siglo XX, cuando el estudio de la derecha se convierte en estudio de la extrema derecha nacionalista, católica y fascista.⁶

El Partido Autonomista Nacional (PAN)

El PAN surgió en 1874, tras la alianza entre el Partido Nacional de Nicolás Avellaneda y el Partido Autonomista de Adolfo Alsina, con el ánimo de apoyar la candidatura presidencial del primero contra el ex presidente Bartolomé Mitre y su Partido Liberal, convertido desde entonces en el gran adversario del autonomismo nacional. La política de “conciliación” de Avellaneda acabó con algunos conflictos latentes, aunque la inestabilidad política siguió siendo elevada, tanto en los enfrentamientos entre los partidos como en el seno de los mismos. Estos conflictos se agudizaron tras la muerte de Alsina, en diciembre de 1877, que dejaba abierta la lucha por la sucesión presidencial. En el autonomismo se produjo la escisión del Partido Republicano, que posteriormente se subdividió en incontables grupos. El Partido Nacionalista de Mitre también se vio sometido a fuertes presiones y la fracción “popular” se desprendió del tronco principal. Después de la revolución de 1890, algunos seguidores de Juárez se organizaron en el Partido Modernista, un episodio que comienza la lenta disgregación del PAN. El personalismo y la política de alianzas eran los principales componentes de estos conflictos, más allá de las diferencias ideológicas entre unos y otros.

El hecho de que el PAN ocupara el centro de la escena política y que la mayoría de los conflictos entre los distintos grupos que competían por el poder ocurrieran y se dirimieran en su interior, y no fuera de él, permite hablar en este caso de un cierto “movimientismo”. Rivarola definió al PAN como una “vasta asociación sin contrato ni reglamento, sin estatutos y sin programa de todos los gobernantes, legisladores, jueces y demás funcionarios nacionales y provinciales”.⁷ Si sobrevivió tantos años, se debió a que su existencia suponía algo más que la supervivencia de un pequeño grupo de líderes nacionales y a su éxito en reducir la separación entre los partidos porteños y los del interior.⁸ Cabe preguntarse si lo observado en el plano nacional se reproducía en las provincias o si, por el contrario, en algunas de ellas existían estructuras partidarias más cohesionadas, estructuras orgánicas más desarrolladas. Sólo nuevos estudios regionales aclararán las cosas. Aquí vale la pena recordar la simbiosis existente entre el gobierno nacional y los provinciales, que se necesitaban mutuamente y reforzaban una alianza de hierro. Esto no niega la existencia de lealtades cruzadas (por ejemplo, gobernadores partidarios de Juárez Celman cuando Roca pretendía recuperar el control del PAN tras la revolución de 1890) o fricciones, muchas veces saldadas con la intervención federal a las provincias más díscolas.

El partido alcanzó su perfil más claro a partir de 1880, cuando sirvió para lanzar la candidatura de Julio A. Roca y permitió su afianzamiento en el poder. El PAN era conocido como “el partido del régimen” o de la

“oligarquía”.⁹ En el mejor de los casos, se lo presenta como una “alianza táctica de las oligarquías provinciales”,¹⁰ aunque lo más común es que en base a la opinión de algunos tratadistas como José Nicolás Matienzo,¹¹ se lo asocie de manera indisoluble a la “liga de gobernadores”. En este sentido se suele olvidar que el PAN estaba formado por partidos provinciales, que eran los que elegían a los gobernadores, quienes a su vez tenían una participación crucial en la elección del candidato presidencial. De todas formas, el PAN fue el primer gran partido nacional argentino y su predominio significó un mayor control del Ejecutivo Nacional en el interior, en detrimento de los caudillos y los partidos provinciales. Este fue quizá uno de sus principales méritos, aunque no logró llevarlo hasta el fin, ya que las estructuras partidarias provinciales no pudieron ser disueltas. En las provincias siguieron existiendo partidos políticos autónomos, con estructuras propias y no secciones locales del partido nacional. Esto no impidió que los gobernadores, como ya se señaló, jugaran un importante papel, aunque subordinado, en el sistema.¹² Botana señala las semejanzas entre el PAN y el partido federalista de Hamilton, de fines del siglo XVIII, al caracterizarlo como una organización nacional que representaba una madeja de vínculos entre notables de origen local.¹³ Matienzo afirma que la principal característica del sistema era que tanto el presidente (“el gran elector”) como los gobernadores designaban al candidato a sucederle.¹⁴

El mismo Matienzo rechazaba el automatismo en el funcionamiento de los grandes electores y mencionaba tres excepciones. La primera vinculada al aumento “del deseo público” de cumplimiento de la Constitución en materia electoral o, dicho de otra manera, al aumento de la competencia política. Las otras pasaban por el incremento o el debilitamiento de la autoridad personal del presidente, y simultáneamente, en una especie de relación inversa, por el debilitamiento o el incremento del poder electoral de algún o algunos gobernadores. Hay variaciones, como que el presidente designe sólo dos o tres candidatos en provincias que eligen cinco, diez o quince diputados, o que se limite a dar el visto bueno a la lista elaborada por el gobernador.¹⁵ Pero hay más. Según el mismo autor, hay veces en que el gobernador no logra pacíficamente el control de la legislatura y es cuando se produce el enfrentamiento entre ambas instituciones. “La legislatura procura... derrocar al gobernador por medio del juicio político, y el gobernador a la vez procura aprovechar las elecciones de renovación de la legislatura para modificar su mayoría con la introducción de partidarios decididos”.¹⁶ Esto significa que en bastantes oportunidades la competencia electoral funcionaba y que las elecciones eran algo más que una farsa o una representación.

Cuando la disputa entre el gobernador y la legislatura se tornaba irresoluble, se acudía al presidente para que, mediante la intervención

federal, acabara con la *impasse*. Simultáneamente, se insistía en la intervención federal como uno de los elementos que permitían al Ejecutivo controlar los gobiernos provinciales. Algunas oposiciones provinciales, como la Liga del Sur en Santa Fe, empleaban el arma de la intervención federal, que reclamaban al gobierno nacional o al Congreso en su enfrentamiento con el oficialismo local, utilizando distintos argumentos. El principal era que la salida del gobernador y la presencia de un delegado del gobierno federal garantizaban elecciones limpias, no sólo por el control del aparato estatal, sino también por el desplazamiento de jueces de paz, jefes políticos y comisarios de policía de sus lugares de influencia. La intervención alteraba totalmente las reglas del juego y por eso era una fuerte apuesta política que casi ningún gobierno se animó a aceptar cuando se planteaba en esas condiciones, al suponer un serio enfrentamiento con el situacionismo local. En 1912, Lisandro de la Torre, el líder de la Liga del Sur, cambiaba de opinión y calificaba de inseguro y peligroso el pedido de intervención federal. Inseguro, porque no siempre el poder central le hacía lugar y peligroso, “porque lesiona el concepto de la autonomía de los Estados federales”.¹⁷

De todas formas, es muy poco lo que sabemos del PAN y de su funcionamiento. Hasta ahora se ha insistido en su carácter superestructural, en la figura del presidente como “gran elector” y en el papel aglutinante de los gobernadores sobre el sistema, mientras que se han trabajado poco los partidos provinciales coaligados.¹⁸ ¿Qué actuación tenían éstos en las elecciones provinciales y locales? ¿Se regían también por el peso de los notables de cada circunscripción o tenían estructuras más estables? ¿Cómo se resolvían las disputas entre las facciones internas: sólo mediante el dedo del presidente o del gobernador? ¿Qué pasaba con los que se quedaban fuera o eran centrifugados por el sistema? ¿Cómo funcionaba el bloque parlamentario en el Congreso nacional? Otros interrogantes giran en torno a la existencia, o no, de oposición y a la posibilidad de hacer política fuera del PAN, al considerarse que se trató del primer gran “movimiento nacional” argentino (como el radicalismo yrigoyenista o el peronismo). Aquí es particularmente visible la coexistencia de las principales figuras nacionales en el interior del Partido, permeadas por las grandes ideologías que nos ocupan: el liberalismo y el conservadurismo.

La inexistencia de opciones políticas liberales y conservadoras no impidió el enfrentamiento con el catolicismo (de fuerte contenido antiliberal y escasa presencia en la opinión pública), motivado por la política reformista de los gobiernos de la época. A principios de la década de 1870, la iglesia porteña apoyaba la publicación del periódico *El Católico*, ultraconservador y antiliberal, en la línea del *Syllabus* y de la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX,

lo que agravó las tensiones, como se verá en los hechos que a continuación se describen. En 1868 hubo un levantamiento en Santa Fe contra la política liberal del gobernador Nicasio Oroño que instauró el matrimonio civil y pensaba eliminar el control eclesiástico sobre los cementerios; en 1871, católicos y liberales se enfrentaron en la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires; en 1875 una manifestación incendió la iglesia del Salvador, cuando protestaba contra la entrega de los templos de La Merced y San Ignacio a los jesuitas; la gobernación de Juárez Celman en Córdoba tuvo tensiones con el obispado; en 1882, con motivo del Congreso Pedagógico, los enfrentamientos entre los dos bandos aumentaron. En 1884 se sancionó la Ley de Educación Común, que provocó la expulsión del Nuncio y la ruptura de relaciones con el Vaticano. En contra de las leyes laicas y de las medidas adoptadas, Manuel Estrada y Pedro Goyena organizaron la Unión Católica, que tuvo una existencia efímera y un mínimo respaldo popular. Finalmente terminaron oponiéndose a la candidatura de Juárez en las elecciones de 1886.¹⁹

La Revolución del 90 y el surgimiento de la Unión Cívica y del Partido Radical

El modo “audaz” de gobernar de Juárez Celman explica el surgimiento de la UC en 1890, favorecido por el faccionalismo, las rivalidades entre roquistas y juaristas y la naturaleza cambiante de las lealtades entre las facciones del PAN. La Unión Cívica (UC) y la Unión Cívica Radical (UCR) surgieron en una escena política fragmentada por los desajustes provocados por el “unicato”, ya que la ausencia de algún grupo hegemónico dentro del PAN impidió una solución estable. Los historiadores del radicalismo vincularon erróneamente su origen con el surgimiento de la UC y la Revolución del 90, acontecimientos que mitificaron en demasía, y la UC fue vista como un partido nuevo, de fuerte estructura organizativa y con una plataforma y objetivos permanentes.²⁰ Tim Duncan niega que la UC se interesara en la innovación política y que lejos de representar algo nuevo, o adherir a objetivos políticos novedosos (como “implantar la democracia popular”),²¹ tenía un estilo organizativo arcaico, opuesto a los juaristas, considerados demasiado extremos. Cree, asimismo, que las interpretaciones erróneas sobre la Revolución del 90 le permitieron ocupar un lugar sagrado en la historiografía. Contra la idea de que introdujo nuevas fuerzas y preocupaciones políticas, o que fue un paso notable para mejorar los procedimientos o la moral, señala que la revolución fue una reacción parroquial y conservadora estimulada por la lealtad del gobierno a la base provincial de la máquina

juarista y por la incapacidad de la sociedad política porteña de soportar las consecuencias culturales, financieras y políticas del boom económico.²²

El surgimiento de la UC se presenta como respuesta al banquete del 20 de agosto de 1889, organizado por los seguidores de Ramón J. Cárcano en apoyo a su candidatura presidencial y a Juárez Celman. Según la explicación clásica, la consecuencia inmediata del acto de los “incondicionales” fue el artículo de Barroetaveña en *La Nación*: “¡Tu quoque juventud! (En tropel al éxito)”, que llevó al mitin fundacional del 1 de septiembre en el Jardín Florida. Sin embargo, la idea de algunos sectores porteños de responder a la “audacia” de Juárez ya existía, como lo prueba la fundación el 24 de julio de un Club Político para restablecer “las prácticas constitucionales” y “combatir el orden de cosas existente”.²³ Así se consolidó una heterogénea coalición opositora: el mitrista Partido Liberal; los dirigentes alejados del PAN tras las elecciones de 1886; la Unión Católica; y un grupo de antiguos militantes de tradición populista, del autonomismo bonaerense, donde sobresalía Leandro Alem. A ellos se sumaron los sectores juveniles que habían fundado la UC de la Juventud, cuyo nombre inspiró al nuevo agrupamiento.²⁴

Esa coalición de facciones porteñas tradicionales, poco vinculadas al progresismo político y social que se les atribuye, que fue la UC, aportaba pocas novedades a la vida política local. La mayoría de sus dirigentes, entre los cuales no había políticos provinciales de renombre, provenía de los Partidos Unidos (opuestos a Juárez en 1886). La UC era un partido porteño de rebelión, conservador, reaccionario en sus manifestaciones y con una visión económica tradicionalista. Era un partido popular, sin grandes convicciones democráticas, desinteresado por las reformas electorales y sin ánimo de participar en los comicios, que enfrentó al juarismo con las armas de la política popular: la abstención electoral, la conspiración en el Ejército y la revuelta armada. La UC estuvo marcada por la influencia de sus dos principales líderes, Leandro Alem y Aristóbulo del Valle, aunque en su interior coexistirían fuerzas de muy diverso signo, y políticos de corte liberal y conservador. Resulta sencillo encontrar componentes liberales en el pensamiento de Alem y del Valle.²⁵

Una interpretación de la Revolución del 90 y sus consecuencias señala que acabó con una década de dominio del PAN y propició la fragmentación de las fuerzas políticas. Mientras los mitristas apoyaban la salida política a la crisis revolucionaria, la renuncia de Juárez y los pasos conciliadores de Pellegrini y Roca, las otras facciones cívicas no lo hacían. Del Valle no creía en una vuelta a la lucha armada e insistía en una oposición firme y organizada como partido político para participar en las elecciones presidenciales. La postura más extrema era la de Alem y sus jóvenes seguidores, insatisfechos con el

desenlace de la revolución, que no condujo a la UC al poder, y creían que con su renuncia, Juárez había convertido la derrota militar en victoria política. Las contradicciones entre los líderes cívicos sobre qué tipo de oposición ejercer aumentaron. El enfrentamiento por la fórmula presidencial produjo la división de la UC, el 26 de junio de 1891, dando lugar a la UC Nacional y a la UC Radical, pese a los llamados de del Valle y otros para que se mantuviera la unidad partidaria.

En sus comienzos, la base social y los planteamientos políticos del radicalismo no diferían demasiado de la de los demás movimientos políticos argentinos y, a fines del siglo XIX, es posible encontrar elementos “regeneracionistas” en algunos de sus máximos dirigentes. Tanto Alem como Bernardo de Irigoyen y el resto de los principales líderes radicales tenían una dilatada trayectoria en los “partidos del régimen” y se habían desempeñado como parlamentarios u ocupado cargos políticos en el pasado. Con el control político de Hipólito Yrigoyen, la UCR comienza a expresar mejor los intereses de los sectores medios urbanos. Para Félix Luna, el radicalismo era más un “movimiento redencionista” (otra vez el movimientismo) que un partido político, “una suerte de cruzada contra el régimen al que se tilda de inmoral e irredimible; una reacción contra el positivismo de la época y, a la vez, una reivindicación de las cepas criollas y las raíces de la tradición federal”.²⁶ Al finalizar 1904, en una reunión con correligionarios santafesinos, Hipólito Yrigoyen señalaba que la acción revolucionaria no debía ser interferida por la crítica de los “partidos militantes”, que los acusaban de carecer de un programa concreto. La reparación nacional no podía encerrarse en los límites de un programa, ya que los abarcaba y sobrepasaba. Los programas, señalaba Yrigoyen, vendrían después que el país incorporara el voto garantido y libre y “aunque el triunfo parcial se les ofrezca por esos conglomerados esporádicos que se organizan para conquistar el poder y lo crean ustedes seguro, no vacilen en despreciarlo”.²⁷ El dirigente radical santafesino Ricardo Caballero hablaba de las diferencias entre los radicales y los partidos “positivistas y prácticos”, en alusión a la Liga del Sur. Mientras los radicales representaban la fuerza de las ideas, los otros encarnaban la adoración del éxito.²⁸

La historia política latinoamericana insiste en la recepción de influencias francesas y norteamericanas, tanto desde el punto de vista doctrinal como organizativo (en este último caso la influencia es sobre todo estadounidense: convenciones, propaganda, campañas electorales, etc.), y se pregunta en menor medida por otras que no por menos visibles fueron menos significativas, como las provenientes de España e Inglaterra. Quizá la cercanía del 98 sea una buena oportunidad para reflexionar en torno a algunas de estas cuestiones. ¿Cuántos políticos latinoamericanos leían a

Castelar o peregrinaban a Madrid para escuchar su brillante oratoria en las Cortes? ¿Cuál era la influencia del primer republicanismo español en los partidos y los políticos latinoamericanos, especialmente en aquellos países, como Argentina o Uruguay, donde las colonias de exiliados eran más numerosas? En 1903 Rafael Calzada creó en Argentina la Liga Republicana Española, una más de las organizaciones de este tipo, que contaban además con una prensa muy activa.²⁹ ¿Cómo influía la legislación española en la redacción de leyes y otras medidas parlamentarias? Es innegable que la reforma del régimen local impulsada por Maura se hizo sentir en Argentina, favorecida por la presencia en el país de Adolfo Posada.³⁰ ¿Qué impacto tenían las traducciones o las obras divulgativas publicadas en España en los distintos países de América Latina? ¿En qué medida se expresó el regeneracionismo, más allá del impacto, probablemente más anecdótico que otra cosa, del krausismo sobre Hipólito Yrigoyen?³¹

Los años iniciales del radicalismo permanecieron durante bastante tiempo rodeados de la misma aureola mítica que la Revolución del 90.³² Buena prueba de ello son las siguientes palabras de David Rock, autor de un discutido libro sobre el radicalismo:

“Durante casi diez años después de la muerte de Alem en 1896, los radicales fueron poco más que una de tantas facciones pequeñas. Una vez que estuvieron firmemente bajo el liderazgo de Yrigoyen, en 1898, dejaron de presentarse a las elecciones como protesta contra el fraude electoral. En esa época el radicalismo era más una sociedad secreta que un partido político, y sus partidarios obedecían a dos reglas simples: la ‘abstención’ en las elecciones fraudulentas y la ‘intransigencia’ contra el compromiso con respecto a la adhesión a una nueva revolución y contra los intentos de cooptación por parte del gobierno... Bajo el liderazgo de Yrigoyen, el radicalismo mantuvo una adhesión intransigente a la democracia popular y a los principios de responsabilidad gubernamental y honradez administrativa. Pero el grupo carecía de un plan constructivo o detallado de reforma y tendía a presentar la democracia como una panacea. Detrás de su apariencia rebelde, la mayoría de los radicales eran de tendencia en buena medida conservadora; la mayor parte de sus actitudes estaba dentro de una gama que iba del paternalismo conservador al *laissez-faire* liberal. Las doctrinas del radicalismo también revelaban influencias corporativistas. Los radicales proclamaban su superioridad ética frente a sus rivales políticos. Les preocupaba menos la significación

instrumental de la democracia popular que sus funciones normativas para promover el bien común. El radicalismo no era un 'partido' ligado a cierto conjunto de intereses, sino un 'movimiento', un agregado amplio de ciudadanos comprometidos en alcanzar la solidaridad social. También, la solidaridad era su objetivo, más que una lista específica de prioridades de reforma en nombre de intereses particulares".³³

Miguel Cané decía que la principal diferencia entre el PAN y la UCR era la defensa de los métodos revolucionarios y "el desconocimiento de la legalidad del actual gobierno nacional". Los radicales no surgieron defendiendo los intereses de los no privilegiados, ni algunos mecanismos institucionales, como el parlamentarismo o la representación proporcional. Si le unimos su vaguedad retórica, entendemos las dificultades para definirlos ideológicamente, al haberse centrado los historiadores en las plataformas y manifiestos de los partidos, deduciendo que los principios de la UCR eran vagos, mal definidos y poco diferentes de los contrarios. Para Alonso, la vaguedad de las plataformas políticas y su similitud formaba parte de la tradición nacional, como surge de comparar las de la UCR, el PAN y la UCN.³⁴ A fines del siglo XIX, la mayoría de los partidos políticos argentinos tenía puntos de vista similares sobre el desarrollo nacional y había un gran consenso en torno a las deficiencias de las prácticas políticas. La convergencia de políticos de muy distinto signo en la experiencia de la UC así lo prueba y si bien el PAN buscaba una mejora gradual y pacífica, los radicales querían un cambio rápido, aun a costa de quebrar el marco institucional democrático. Pese a la afirmación de que la UCR se formó para cambiar las instituciones políticas o electorales, esto no fue así.³⁵

El Partido Demócrata Progresista (PDP)

"Sáenz Peña y sus adeptos se habían adherido a la reforma electoral en la creencia de que las viejas facciones oligárquicas se adaptarían a las nuevas condiciones y se unirían en un fuerte partido conservador que gozaría de gran apoyo popular. Los progresistas esperaban que Sáenz Peña pudiese legar la presidencia a un conservador progresista similar, cuyo gobierno sería fortalecido y legitimado por elecciones abiertas y limpias. En cambio, los conservadores fracasaron repetidamente en sus intentos de unidad y autodemocratización. Después de 1912 se dividieron, siguiendo líneas regionales, entre los seguidores de Marcelino Ugarte, el gobernador de la provincia de Buenos

Aires, y los de Lisandro de la Torre, líder del Partido Demócrata Progresista, un grupo conservador democrático con base en Santa Fe”.³⁶

En realidad, las líneas regionales de fractura poco o nada tuvieron que ver con el fracaso del proyecto, más allá de las ambiciones personales del gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En la segunda mitad de 1914 la mayoría de las dispersas fuerzas liberales y conservadoras hicieron el mayor intento desde la constitución del PAN para formar un gran partido nacional, el PDP, que pudiera imponerse en las urnas al Partido Radical. Se suele afirmar que la experiencia fracasó por el enfrentamiento entre de la Torre y Ugarte, agravado por la existencia de concepciones políticas encontradas. Esta interpretación carga las tintas sobre los dos personajes más notorios e intransigentes. Sin embargo, había otros obstáculos, como la existencia de numerosos políticos presidenciables (Julio A. Roca (h), Benito Villanueva y otros), la actitud del presidente de la Plaza para influir en la designación de su sucesor, la irritación que causaba Ugarte en la UC y otros partidos, y la actitud de los partidos provinciales que querían mantener sus estructuras orgánicas y sus señas de identidad.³⁷

La opinión de que la reforma de Sáenz Peña y su ministro del Interior cambió las prácticas políticas y afectó a las elites es común en algunos historiadores y politólogos.³⁸ La idea se apoya en el triunfo yrigoyenista y en la existencia de un antes y un después de 1916. Se suele diferenciar el período de gobierno radical, 1916/1930, de los anteriores gobiernos oligárquicos fraudulentos y de la posterior “década infame”. Las elecciones celebradas en 1912 con la nueva ley, pese al buen desempeño conservador en casi todo el país, permitieron el triunfo radical en Santa Fe. También se renovó parcialmente la Cámara de Diputados, a la que accedieron radicales, socialistas y un representante de la LS.

En 1910, en la campaña electoral de Sáenz Peña, se planteó la formación de un partido nuevo. Las campañas electorales habían encarecido por la expansión del mercado electoral y la compra de votos, lo que revalorizaba el papel de los partidos. En mayo de 1913, Sáenz Peña señaló que el triunfo de partidos “extremos” (el radical y el socialista) inquietaba a algunos sectores, pero que no todos los conservadores, él el primero, defendían esas teorías. Tanto la UCR como el Partido Socialista actuaban en el marco de la legalidad, “con sus doctrinas y sus banderas”, y al concurrir a las urnas, dejaban de ser partidos revolucionarios. Quienes no participaban de sus aspiraciones podían enfrentarlos en elecciones. Por ello recomendaba formar “partidos orgánicos e impersonales” y a las fuerzas conservadoras organizarse para mantener la mayoría.³⁹

La idea de crear un partido nacional se intuía en 1912.⁴⁰ Algo se movía en las provincias, pese a la supuesta neutralidad del gobierno. Indalecio Gómez intentó desmentir los rumores y consideraba normal que la oposición se aglutinara bajo la bandera radical y que los antirradicales también se unieran, especialmente después de las elecciones de Santa Fe. Según el ministro, esa actitud defensiva llevó a la concentración en Córdoba, Salta, Tucumán y Entre Ríos, en lo que el gobierno no estaba implicado. Si el radicalismo no había pedido autorización para aglutinar a la oposición, por qué los partidos no radicales necesitaban del ministro, ya que la política presidencial abandonó los métodos antiguos y había que buscar otros nuevos para reforzar la colaboración entre Ejecutivo y Legislativo.⁴¹ La ruptura del PAN y el deseo de frenar el yrigoyenismo fueron los mayores impulsos del ensayo de convergencia de la mayoría de las fuerzas liberales y conservadoras. En 1914, con el PDP, se buscó la convergencia de las fuerzas situacionistas (mayoritariamente partidos conservadores, herederos del PAN) con otros partidos, como la Liga del Sur, y algunos líderes apartados de la política.

En septiembre de 1915 se publicó la plataforma del PDP, redactada por Carlos Iburguen, que políticamente quería consolidar el régimen electoral en lo constitucional, buscaba mayor autonomía para los estados federales y transformar en provincias los territorios nacionales. Su autor, analizando el programa, dijo que la tendencia descentralizadora era el mayor mérito y la cualidad característica e inconfundible del partido.⁴² Si bien Botana señala que se trataba de una adaptación de las posturas de la Liga del Sur a los imperativos de la ley Sáenz Peña,⁴³ era algo más. El PDP se dirigía a un electorado más amplio y bastantes tareas del gobierno nacional estaban fuera del alcance de la Liga del Sur (política exterior, política militar, etc.). Los puntos más destacados aluden al impulso a la salud pública y a la situación laboral, social y legal de los trabajadores, mujeres y niños, y a la mayor participación del Estado en el control y en la potenciación de la economía, así como a la necesidad de profundizar en el proceso abierto de sustitución de importaciones.

Junto al Programa, se difundió la Carta Orgánica, que fijaba los órganos de gobierno. Sus disposiciones transitorias extendían la actuación de la Junta Provisional hasta el 1 de enero de 1916. La Convención Electoral Extraordinaria, que debía reunirse antes del 15 de diciembre de 1915 para elegir la fórmula presidencial, designaría las delegaciones para la primera Convención. También establecía los partidos que elegirían convencionales. En la Capital: el PDP; en Buenos Aires, el Conservador; en Entre Ríos, la Unión Provincial; en Santa Fe, la Liga del Sur y la Coalición; en Córdoba, el Demócrata; en Santiago, la Unión Democrática; en Salta, la Unión Provincial; en Tucumán, el PDP, el Conservador y la Unión Comunal; en

Mendoza, el Popular y la Concentración Cívica Regional; en Corrientes, el Liberal, el Autonomista y el Liberal Disidente; en San Juan, la Concentración Cívica y el Popular; en La Rioja, la Unión Popular y la Unión Provincial; en Catamarca, la Concentración Cívica y el Demócrata; en Jujuy el Provincial y en San Luis, el Conservador.⁴⁴

La plataforma del Partido Demócrata Progresista es sumamente clarificadora sobre el carácter reformista de los liberales de la época. La plataforma se dividía en nueve capítulos: Política Internacional, Política General, Política Social, Política Económica y Financiera, Política Agraria, Gobierno y Administración, Las Instituciones Militares, Régimen Jurídico y Representantes Electivos del PDP. En lo referente a política internacional, el planteamiento era de una generalidad absoluta, demostrando la dificultad de llegar a algún acuerdo sobre el punto, especialmente en medio de la Guerra Mundial. En la política general, las similitudes con el programa de la Liga del Sur eran mayores. Si bien se gobernaría con el partido, habría una estricta separación de la labor de gobierno y de la actividad partidaria, tanto en las provincias como en el terreno nacional.

Desde el punto de vista social, se pretendía incrementar el papel del Estado en los temas de Salud Pública, así como en lo referente a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores (construcción de casas baratas, promoción en todo el país de una legislación del trabajo ajustada a las peculiaridades de cada región, que amparara la salud y el descanso del trabajador: reglamentación del trabajo de las mujeres y los menores; prevención de accidentes y enfermedades del trabajo; reglamentación higiénica de fábricas y talleres y del trabajo a domicilio; creación de tribunales de conciliación mixtos de patrones y obreros y organización de la asistencia social).

En lo económico, se insistía en el respeto de la situación actual de la industria y en el fomento de “la explotación y el aprovechamiento industrial de los productos naturales del país, para que puedan substituir con ventaja a los similares extranjeros”. Se trataba de proteger por igual el capital invertido en la industria y el comercio y de fomentar la radicación de nuevos capitales extranjeros. Los tratados de comercio debían ser revisados para “mejorar las condiciones de penetración de nuestros productos en los mercados extranjeros”, para lo cual se debería fomentar el desarrollo de una marina mercante argentina y de las exportaciones. El proteccionismo limitado no implicaba el cierre de las fronteras, ni la búsqueda de autarquía y, por el contrario, pretendía expandir las exportaciones. El fomento de nuevas industrias también serviría para impulsar el progreso económico del interior. Se abogaba por una legislación sobre el petróleo, que sirviera de base al sector y defendiera los intereses vinculados a ella. Otro punto pedía la revisión

“científica” del régimen impositivo. El impuesto debía recaer “con preferencia sobre la riqueza adquirida y los beneficios de la producción, a fin de alivianar las cargas que pesan sobre los consumos y artículos de primera necesidad”. Se gravaría el ausentismo. El régimen bancario debía regular la circulación y el cambio y difundir el crédito en beneficio del trabajo y la producción.

En lo referente a la agricultura, el PDP era partidario de la sanción de una ley que permitiera al Estado la compra a particulares de campos, ubicados en zonas fértiles y próximas a puertos y ferrocarriles, que deberían venderse fraccionados a los agricultores a largo plazo y a bajos tipos de interés. También se muestra favorable a la colonización agrícola en tierras fiscales, mediante la adquisición de las propiedades por los colonos, con largos plazos. Otros puntos en los que insiste son: 1) perfeccionamiento de las industrias agropecuarias mediante la mejora técnica, tanto de la producción como de la distribución y con una mayor difusión de la enseñanza agrícola; 2) organización de un sistema de transporte y manipulación de los productos agrícolas que permita colocarlos más ventajosamente en el mercado; 3) combate contra los monopolios industriales y comerciales que amenazan a los agricultores o al interés general; 4) reforma sobre bases más equitativas de los impuestos locales a la producción agraria; 5) rebaja de la contribución directa de la pequeña propiedad rural en explotación y el aumento de la que grava las grandes propiedades inexploradas; 6) sanción de una legislación orgánica sobre irrigación y fomento del riego; 7) construcción de puentes y caminos en todo el país.

En lo referente al gobierno y la administración, se propone la contención del gasto público y la potenciación del presupuesto como herramienta de los ingresos y gastos del Estado, así como la reorganización de la administración pública. La educación era un tema central y se proponía: el aumento del número de escuelas en proporción mayor al crecimiento de la población escolar; cursos nocturnos gratuitos para obreros y fomento de la enseñanza profesional para ambos sexos; reforma de la legislación escolar, reduciendo el centralismo y los poderes del Consejo Nacional de Educación y transfiriendo sus facultades en materia de educación primaria a las municipalidades; ley de magisterio que asegure la estabilidad de los maestros y transformación de los institutos de altos estudios provinciales en universidades nacionales.

En materia militar, el PDP tenía como principal objetivo la preservación de la paz, para lo cual proponía mantener un Ejército y una Marina de Guerra adecuada a los recursos del país y en función de su situación geográfica, cuya base sería el servicio militar obligatorio. La planta orgánica de las instituciones militares la establecería el Congreso y la doctrina militar un

Consejo de Defensa Nacional. Se reformaría el Código de Justicia Militar en armonía con el sistema de reclutamiento.

Sobre el Poder Judicial pedían la reforma de la legislación penal en base a la individualización de las penas, condenas condicionales, registro de reincidentes, libertad condicional, unificación de la legislación criminal y correccional, organización de patronatos para penados que hayan cumplido la condena, leyes especiales para menores delincuentes y creación de tribunales especiales para ellos, ley de contravenciones. Se pedían otras medidas como: 1) reforma del régimen carcelario, creando colonias penitenciarias y cárceles regionales; 2) reforma de las leyes de procedimientos para acelerar los juicios y suprimir los trámites inútiles y dilatorios; 3) en lo criminal: publicidad de los sumarios, juicios orales, admisión de pruebas morales, restricción de la prisión preventiva a los delitos con menos de tres años de privación de libertad y ampliación del *habeas corpus*; 4) modificación del Código de Comercio y de la Ley de Quiebras. 5) reforma del Código Civil; 6) mejora de la condición civil de la mujer; 7) facilidad en la transmisión de inmuebles mediante la creación del Registro de la Propiedad; 8) modificación del régimen de herencia *ab intestato*.

Más arriba se señalaba la escasa diferencia existente entre las plataformas de los distintos partidos a fines del siglo XIX. Ezequiel Gallo y Silvia Sigal afirmaron que el programa radical se agotaba “consciente y deliberadamente, en la lucha por la participación política”. Yrigoyen escribía en 1909: “extraviados viven los que piden programas a la Causa Reivindicadora”, y que la falta de programa no es un defecto sino una virtud del radicalismo. Por ello, cuando se logre el funcionamiento de las instituciones, el Partido Radical “concretará más su programa inicial con fórmulas que, traducidas en funciones de gobierno de legalidad que entonces han de existir, pueden ser benéficas”.⁴⁵ El programa radical, la causa, era la revolución y la abstención electoral. Sin embargo, en la “Contribución para la redacción de un programa de partido”, presentada en la Convención Nacional de la UCR, de 1916, por Isaías Amado y José Saravia, se encuentran numerosas similitudes con el programa del PDP, tanto en materia de política económica, como social, judicial o militar, a tal punto que los autores señalan que están “obligados a declarar solemnemente al electorado... [si] vamos a respetar la propiedad, las garantías y las vidas de las personas en nombre de la constitución, o si es que en nombre de esa misma constitución vamos a confiscar la propiedad o a tronchar la cabeza de nuestros adversarios”. El primer punto del programa intentaba recortar algunos avances peligrosos del radicalismo yrigoyenista: “Poder ejecutivo para la nación, prescindente de todo partido político. Admisibilidad en los puestos públicos de todos los ciudadanos argentinos, sin consideración al partido de que proceden.

Efectividad de sus responsabilidades. Honradez y legalidad absoluta en la administración de los intereses públicos”. Algunos otros puntos destacables de la misma son: municipalidades electivas y autónomas, fomento de la paz mundial, apoyo a la formación de una flota mercante nacional, mejora de la administración de justicia, auxilio moderado a la industria nacional, expropiación y subdivisión de la tierra en las cercanías de estaciones ferroviarias o centros poblados, y autorización para la inversión de capitales extranjeros sin perder de vista el ideal de independencia económica.⁴⁶

El triunfo de Yrigoyen abrió un nuevo período en la historia argentina y consolidó el descalabro del PDP, que desde entonces nunca volvió a ser lo que fue y concluyó como un partido minoritario, limitado a la provincia de Santa Fe y la Capital Federal. Cuando se habla del fracaso del PDP y de sus causas, se acude a las ambiciones presidenciales de de la Torre y Ugarte. Si bien la intransigencia de uno y la ambición del otro liquidaron el proyecto y permitieron el triunfo yrigoyenista, hay otras razones. Primero, de la Plaza se oponía a la consolidación del PDP y favorecía una coalición tradicional de partidos provinciales para actuar como gran elector, lo que cuestionaba el proyecto delatorrista de elección de candidatos en la convención de un partido moderno. Segundo, la división de las fuerzas liberal-conservadoras de la Capital Federal imposibilitó articular el nuevo partido. Tercero, las diferencias entre conservadores, católicos y liberales, con planteos, reivindicaciones y estilos distintos, agravadas por la diversidad de los partidos provinciales “concurreristas”. Cuarto, el carácter que unos y otros querían darle al PDP. De la Torre pretendía un “partido orgánico permanente”, mientras que para numerosos líderes conservadores, el partido era “un estado de transición preparatorio de otras soluciones”. La fórmula del partido permanente amenazaba la supervivencia de muchos partidos provinciales, algo que rechazaba la mayoría de sus líderes, ante el temor de perder poder negociador. Por último, la existencia de numerosos “presidenciables” (Villanueva, Roca(h), Gómez, Cárcano, etc.) dificultaba cualquier proceso unitario. Botana sugiere que más allá de los enfrentamientos personales y la intolerancia de los dirigentes, la división en partidos modernos y agrupaciones tradicionales encubría dos visiones antagónicas. Una, la de la práctica política ensayada en numerosas elecciones. La otra, una visión racionalista de la acción política, con un programa ordenado, que marcaba el contraste con las formas tradicionales. De todas formas, el fracaso de los sectores dirigentes argentinos de construir un gran partido nacional liberal-conservador puede probablemente haber sido el fracaso de la democracia argentina de consolidar un sistema estable.⁴⁷

La historia política argentina tiene dos fechas míticas: 1912 y 1916. La primera se asocia a la llamada Ley Sáenz Peña (en realidad un conjunto de

leyes), que modificó la mecánica electoral, y la segunda al inesperado triunfo del radicalismo de la mano de Hipólito Yrigoyen. De un modo tajante se asume que 1912 es el año de *la reforma*, sin prestar demasiada atención a la sancionada diez años antes a instancias del presidente Roca y su ministro del Interior, Joaquín V. González. El triunfo radical es asumido como el momento de la irrupción de nuevos sectores medios y urbanos en la vida política argentina.

Esto explica la interpretación de numerosos autores, que entienden que estos acontecimientos provocaran la caída del “orden oligárquico” en Argentina, en un proceso presentado con grandes dosis de generación espontánea. Sin embargo, sus causas son más antiguas, mucho más complejas y están relacionadas con la formación del sistema de partidos argentinos. Un sistema que comienza a estructurarse antes de 1912 y que recibe escasas influencias de la reforma electoral implementada por el tándem Sáenz Peña - Indalecio Gómez, salvo en lo que al PDP se refiere. Un sistema condicionado más de lo que generalmente se piensa por los partidos provinciales, partidos que sólo en los últimos años han comenzado a estudiarse en forma sistemática. Un sistema, en definitiva, que como se ha puesto de manifiesto, no responde en absoluto a las divisorias políticas tradicionales entre formaciones liberales y conservadoras.

Por el contrario, ingredientes políticos conservadores y liberales están presentes en la mayor parte de los partidos existentes en el período. De ahí, que sea importante ver la forma en que las ideas de diferente signo permearon y cruzaron los distintos partidos, ya que el estudio de los mismos en función de sus singularidades ideológicas puede conducir a un callejón sin salida, plagado de preguntas retóricas, del tipo: ¿es conservador el Partido Radical? Es probable que esta falta clara de posicionamientos ideológicos, que entre otros problemas implica mayores dificultades a la hora de buscar referentes internacionales, provocara algunos conflictos de identidad, que debieron ser canalizados a través de la lucha política.

A esta situación se llega, en gran medida, por la existencia de un único partido en la escena nacional del último cuarto del siglo XIX, un partido con características cuasi “movimientistas”. En buena medida, el PAN fue producto de la confluencia de diversas, variadas y cambiantes organizaciones provinciales, sobre las cuales nuestro conocimiento actual es bastante limitado. Pero así como es necesario profundizar en el estudio de los partidos provinciales, también lo es hacerlo con los partidos conservadores, que en numerosas ocasiones coincidirían con los anteriores, siguiendo la definición apuntada al comienzo de este trabajo. Las futuras respuestas a los numerosos interrogantes sobre el PAN que todavía siguen abiertos nos permitirán

comprender mejor la evolución del proceso, especialmente en lo relacionado con sus diversas manifestaciones políticas e ideológicas.

Lo cierto es que el PAN no se escindió dando lugar a otro partido fuerte que lo reemplazara, pese a los numerosos grupos que fueron abandonando la “casa común”. La mayor parte de ellos, como el Partido Modernista, tenían una vida efímera y sus principales dirigentes, caso de no abandonar la vida política, terminaban reincorporándose al PAN. Por el contrario, el fin del PAN fue el producto de un lento proceso de desintegración que permitió el fortalecimiento de los partidos provinciales, uno de los mayores obstáculos para la creación de un partido nacional liberal-conservador con vocación de estabilidad y capaz de constituirse en alternativa de poder. De este modo, los políticos panistas terminaron ocupando destacadas posiciones en todas las experiencias políticas que se desarrollaron a partir de la Revolución cívica de “El Parque”, con excepción del Partido Socialista, lo que dificulta todavía más la adscripción política e ideológica de los partidos argentinos de la época.

NOTAS

1. Partido Socialista, “Programa mínimo” (1896), en *Revista Argentina de Ciencia Política (RACP)*, Año V, T. X, Nº 56 (1915), p. 128.
2. José Luis ROMERO, “El pensamiento conservador latinoamericano en el siglo XIX”, en J.L. y Luis Alberto ROMERO (comps.), *Pensamiento Conservador (1815-1898)*, Caracas, 1978, p. XII.
3. Natalio BOTANA, “Estudio preliminar” a la edición de 1995 de *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Bs. As. (1ª ed. 1977), p. II.
4. Rodolfo RIVAROLA, “La fórmula demócrata progresista”, *RACP*, Año VI, T XI, Nº 64 (1916), p. 373.
5. Edward GIBSON, *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*, Baltimore, 1996, pp. 3-8. Para Gibson, la existencia de un partido conservador bien organizado es clave en la consolidación de un sistema democrático; en este sentido contraponen los casos de Chile, Colombia y Uruguay al argentino, p. 30.
6. Trabajos como el pionero de Oscar CORNBLIT, “La opción conservadora en la política argentina”, *Desarrollo Económico*, Nº 56, Vol. 14 (1975), o el de Ana María MUSTAPIC, “El Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática: 1917-1928”, Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales, Documentos de Trabajo Nº 95, Bs. As., 1987, son escasos. Por el contrario, es más fácil encontrar obras del estilo de *The Argentine Right. Its History and Intellectual Origins, 1910 to the Present*, de Sandra McGEE DEUTSCH y Ronald DOLKART (eds.), Wilmington, 1993. Incluso en *Pensamiento Conservador*, compilado por J.L. y L.A. ROMERO, en el apartado dedicado a Argentina sólo se incluye, para esta época, al católico José Manuel Estrada (“Discursos sobre el liberalismo”). Por otra parte, existe un lamentable y poco académico intento de “una interpretación ‘conservadora’ de la historia contemporánea” argentina, entre cuyos pobres resultados se cuenta *Ni década, ni infame. Del '30 al '43*, Bs. As., 1991, de Carlos AGUINAGA y Roberto AZARETTO.
7. Rodolfo RIVAROLA, “Crónica”, *RACP*, Año I, Nº 5, p. 682, cit. por Natalio BOTANA, *El orden conservador...*, p. 224.

8. Donald PECK: "Argentinian Politics and the Province of Mendoza, 1890-1916", Ph.D. Thesis, Oxford University, 1977, p. 15.
9. Esta palabra se usaba en la época en el sentido político clásico; Ezequiel GALLO, "Argentina: Society and Politics, 1880-1916", en Leslie BETHELL (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Vol. V, Cambridge, 1986, p. 382.
10. Carlos FLORIA y César GARCIA BELSUNCE, *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983*, Madrid, 1988, p. 67.
11. José N. MATIENZO, *El régimen republicano-federal*, Bs. As., 1994 (la 1ª edición es de 1910 y en 1917 se publicó una 2ª edición actualizada), p. 153.
12. E. GALLO, "Argentina...", p. 377. La siguiente afirmación sobre la Liga de Gobernadores es típica: "Bajo un régimen donde casi todos los Gobernadores de las provincias pertenecían al mismo partido del Presidente..., fue sencillo formar una especie de Club de gobernadores -la Liga de Gobernadores- que se caracterizaba porque cada uno manejaba discrecionalmente su provincia (incluyendo los cargos y las candidaturas) y era, a su vez, controlado por el Presidente... La Liga de Gobernadores, durante el Roquismo, se convirtió así en el árbitro de la política argentina"; C. REINALDO GARCIA, *Historia de los Grupos y Partidos Políticos de la República Argentina desde 1810 a 1983*, Bs. As., 1983, p. 35.
13. Natalio BOTANA, *El orden conservador...*, p. 245.
14. "Por regla general... los gobernadores proceden como señores absolutos y exclusivos en la designación de los cargos electivos de carácter provincial, lo que da por resultado que las cámaras legislativas de provincia son hechuras de los gobernadores, salvo rarisimas excepciones. En cuanto a los cargos electivos de carácter federal (diputados y senadores al Congreso y electores de presidente), los gobernadores obran como administradores de un negocio en el que son accionistas principales, pero en el que reconocen al presidente una participación más o menos importante, según las conveniencias políticas, es decir, según la mayor o menor necesidad que el gobernador tenga del apoyo del presidente para sostenerse en el mando"; J.N. MATIENZO, *El régimen...*, pp. 153-4.
15. J.N. MATIENZO, *El régimen...*, p. 154. Esta situación llevó, según el autor, a que personas "desprovistas de méritos intelectuales y morales" lleguen en cada vez mayor medida al Congreso.
16. J.N. MATIENZO, *El régimen...*, pp. 155-6.
17. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1912, t. I., p. 109. Sobre este punto, ver de Carlos MALAMUD, "La política electoral de la Liga del Sur (1908-1912)", en C. MALAMUD (ed.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, Papeles de Trabajo, I.U. Ortega y Gasset, 1995, pp. 22-4.
18. El PAN se presentaba en Buenos Aires con el nombre de Unión Provincial.
19. Ezequiel GALLO y Roberto CORTES CONDE, *La república conservadora*, Bs. As., 1987, pp. 72-4 y David ROCK, "Antecedents of the Argentine Right", en S. McGEE DEUTSCH y R. DOLKART, *The Argentine Right...*, p. 20.
20. Paula ALONSO, "The Origins of the Argentine Radical Party, 1889-1898", Ph.D. Thesis, Oxford University, 1992, pp. 8-11 y 47-60. Esta apreciación errónea se sigue manteniendo. Ruth BERINS COLLIER y David COLLIER, en *Shaping the Political Arena*, Princeton, 1991, p. 134, citan a Karen REMMER, *Party Competition in Argentina and Chile: Political Recruitment and Public Policy, 1890-1930*, Lincoln, 1984, p. 32, para afirmar que el Partido Radical se originó en la U.C. de la Juventud, creado para promover "la libertad electoral, la moralidad política y la autonomía provincial".
21. D. ROCK, *Argentina, 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Madrid, 1988, p. 242.
22. W.T. DUNCAN, "Government by Audacity. Politics and the Argentine Economy, 1885-1892", Ph.D. Thesis, University of Melbourne, 1981, pp. xiv-xvii, 39-40 y 57.
23. "Acta de la reunión celebrada en los salones de la Rotisserie 'Georges Mercier' en la noche del 24 de julio de 1889 iniciando el movimiento que se definió con la constitución de la Unión

- Cívica”, en José P. TAMBORINI, “Croquis de la Revolución del 90”, *Cursos y Conferencias*, Año IX, Vol. XVI, Nº 7 y 8 (1940), pp. 1946-7.
24. N. BOTANA, *El orden conservador...*, p. 164.
 25. Ezequiel GALLO, “Las ideas liberales en la Argentina”, en Aníbal ITURRIETA (ed.), *El pensamiento político argentino contemporáneo*, Bs. As., 1994 y Julio A. NOBLE, *Cien años: dos vidas*, Bs. As., 1960.
 26. Félix LUNA, “Trayectoria y cambio del radicalismo en Argentina”, en A. ITURRIETA (ed.), *El pensamiento político...*, p. 99.
 27. R. CABALLERO, *Hipólito Yrigoyen y la revolución radical de 1905*, Bs. As., 1975, p. 51.
 28. Roberto A. ORTELLI (comp.): *Discursos y documentos políticos del Dr. Ricardo Caballero*, Bs. As., 1929, p. 434.
 29. Hugo BIAGINI, *Redescubriendo un continente. La inteligencia española en el París americano en las postrimerías del siglo XIX*, Sevilla, 1993.
 30. Adolfo POSADA, *La República Argentina. Impresiones y comentarios*, Madrid, 1912, pp. 83 y 101.
 31. Ver, por ejemplo, Hugo BIAGINI (comp.): *Orígenes de la democracia argentina. El trasfondo krausista*, Bs. As., 1989, y Osvaldo ALVAREZ GUERRERO: *Política y ética social. Yrigoyen y el krausismo, orígenes ideológicos de la UCR*, General Roca, 1984.
 32. El citado trabajo de P. ALONSO, “The Origins...”, supone un importante avance para el conocimiento de ese período histórico.
 33. David ROCK, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Bs. As., 1977, pp. 243-4.
 34. P. ALONSO, “The Origins...”, pp. 103-49 y 166-71.
 35. P. ALONSO, “The Origins...”, pp. 8-11.
 36. D. ROCK, *Argentina...*, 248-9.
 37. Los obstáculos a la formación de un gran partido nacional liberal-conservador se analizan más detalladamente en Carlos MALAMUD, *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur santafesina (1908-1916)*, Madrid, 1997.
 38. Por ejemplo, Peter SMITH: *Argentina and the Failure of Democracy: Conflict Among Political Elites, 1904-1955*, Madison, 1974, p. 93, que a su vez lo recoge de Darío CANTON, “Universal Suffrage as an Agent of Mobilization”, trabajo inédito presentado al 6º Congreso Mundial de Sociología, Evian (Francia) (ix-1966). Un ejemplo más reciente es la síntesis de Marcelo CAVAROZZI, “Los partidos políticos argentinos durante el siglo XX”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Nº 32 (México, 1995). Una revisión sistemática del significado de la reforma electoral ha comenzado a realizarse a partir de las iniciativas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Algunos ejemplos en Fernando DEVOTO y Marcela FERRARI (eds.), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Bs. As., 1994 y Julio C. MELON PIRRO y Elisa PASTORIZA (eds.), *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*, Bs. As., 1996.
 39. Roque SAENZ PEÑA, *Escritos y discursos* (Ricardo Olivera, ed.), Bs. As., 1935, t. II, pp. 530-1.
 40. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1912, t. III, p. 570.
 41. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 1912, t. III, pp. 588 y 590-1.
 42. J.O. SOMMARIVA, *La República Federal, 1912-1936*, Bs. As., 1955, p. 35.
 43. Natalio BOTANA, *El orden conservador...*, p. 323.
 44. PDP: *Programa y carta orgánica*. El programa se reproduce en Carlos MALAMUD, “El Partido Demócrata Progresista: un intento fallido de construir un partido nacional liberal-conservador”, *Desarrollo Económico*, Nº 138 (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Bs. As., 1995, de Eduardo ZIMMERMANN, es un buen ejemplo de las preocupaciones de un sector importante de los políticos y los dirigentes argentinos de aquella época.
 45. Ezequiel GALLO y Silvia SIGAL: “La formación de los partidos políticos contemporáneos:

- la UCR (1890-1916)", en Torcuato DI TELLA, Gino GERMANI, Jorge GRACIARENA *et al.*, *Argentina, sociedad de masas*, Bs. As., 1966, pp. 130-1.
46. *RACP*, VI, XII, 68 (1916), pp. 95 y 102-10.
47. N. BOTANA, *El orden conservador...*, pp. 322-3. Para GIBSON, el fracaso de los partidos conservadores en Argentina debe explicarse por la dinámica de las elites: patrones de fractura y de acción colectiva en la clase alta y patrones de acción política de los líderes partidarios. Las divisiones de la clase alta, concretamente las divisiones económicas regionales, impidieron la unidad conservadora a nivel nacional; *Class and Conservative Parties*, pp. xiv y 24-7.